



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Economía

“FACTORES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE
LAS MYPES EN EL DISTRITO DE PACASMAYO -
2020”

Tesis para optar el título profesional de:

Economista

Autora:

Kiara Jackeline Varela Gutierrez

Asesor:

Dr. Ángel Renato Meneses Crispín

Trujillo - Perú

2021

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

El asesor Ángel Renato Meneses Crispín, docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera profesional de **ECONOMÍA**, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la tesis de los estudiantes:

- Varela Gutiérrez Kiara Jackeline

Por cuanto, **CONSIDERA** que la tesis titulada: Factores de la Evasión Tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020 para aspirar al título profesional de: Economista por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas, por lo cual, AUTORIZA al o a los interesados para su presentación.

Dr. Ángel Renato Meneses Crispín
Asesor

ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Los miembros del jurado evaluador asignados han procedido a realizar la evaluación de la tesis de los estudiantes: *Haga clic o pulse aquí para escribir texto*, para aspirar al título profesional con la tesis denominada: *Haga clic o pulse aquí para escribir texto*.

Luego de la revisión del trabajo, en forma y contenido, los miembros del jurado concuerdan:

Aprobación por unanimidad

Aprobación por mayoría

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Desaprobado

Firman en señal de conformidad:

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos
Jurado
Presidente

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos
Jurado

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos
Jurado

DEDICATORIA

Deseo dedicarle principalmente este logro a Dios, por darme fuerza para continuar con la presente investigación.

A mis abuelos y a mis padres por su constante apoyo para poder desarrollarme como profesional y como ser humano.

Kiara Jackeline Varela Gutiérrez

AGRADECIMIENTO

Dar las gracias a Dios, por haberme permitido culminar este ciclo de mi vida profesional.

A mis padres por su constante apoyo y confianza en esta etapa.

A mi asesor, Ángel Renato Meneses Crispín por todos los conocimientos brindados durante el desarrollo de esta investigación.

A todos nuestros profesores por su paciencia y enseñanza durante la etapa en la universidad.

La Autora.

TABLA DE CONTENIDO

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS	2
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS.....	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO	5
ÍNDICE DE TABLAS.....	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT.....	10
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	31
CAPÍTULO III. RESULTADOS	34
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	46
ANEXOS.....	56

Índice de tablas

Tabla 1. Pregunta 1.....	34
Tabla 2. Pregunta 2.....	35
Tabla 3. Pregunta 3.....	35
Tabla 4. Pregunta 4.....	36
Tabla 5. Pregunta 5.....	37
Tabla 6. Pregunta 6.....	38
Tabla 7. Pregunta 7.....	39
Tabla 8. Pregunta 8.....	
Tabla 9. Pregunta 9.....	39
Tabla 10. Pregunta 10.....	40
Tabla 11. Pregunta 11.....	41
Tabla 12. Pregunta 12.....	42
Tabla 13. Factores sociales de evasión tributaria.....	42
Tabla 14. Factores económicos de evasión tributaria.....	43
Tabla 15. Factores culturales de evasión tributaria.....	44

Índice de figuras

Figura 1. Curva de Laffer.....	22
Figura 2. ¿Usted cree que el evadir impuestos es algo normal?	34
Figura 3. ¿Considera que el Estado realiza un buen manejo de los recursos obtenidos a través de la recaudación de impuestos?	35
Figura 4. ¿Usted considera que está familiarizado con sus obligaciones tributarias como ciudadano?	36
Figura 5. ¿La SUNAT ha brindado charlas para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	37
Figura 6. ¿Usted considera que al pagar sus tributos disminuye sus ganancias?.....	37
Figura 7. ¿Usted considera que gana lo suficiente como para cumplir constantemente con el pago de sus tributos?.....	38
Figura 8. ¿En su negocio, existe competencia desleal?	40
Figura 9. ¿Usted considera que paga sus tributos que le corresponde?	40
Figura 10. ¿Usted considera importante la declaración del monto real de sus ingresos y gastos?	41
Figura 11. ¿Conoce las condiciones y requisitos del régimen tributario al que pertenece?.....	42
Figura 12. ¿Conoce acerca de las obligaciones y tributos que debe pagar?	43

RESUMEN

La presente investigación busca determinar cuáles son los factores socioeconómicos de la evasión tributaria en las MYPES en el Distrito de Pacasmayo. Se utilizó como instrumento, un cuestionario dirigido a los representantes de las empresas, con el cual se obtendrá la información necesaria para demostrar la hipótesis de investigación.

Se presenta una población de 358 microempresas en la ciudad de Pacasmayo, de las cuales se obtuvo una muestra de 83 microempresas, aplicando la fórmula de muestreo estadístico.

El tipo de investigación empleado es Aplicada - Descriptivo, busca precisar características importantes de cualquier fenómeno que se estudie, en este caso cuales son los factores socioeconómicos de la evasión tributaria de la MYPES en el distrito de Pacasmayo, asimismo se procedió a revisar cada una de las variables, con la finalidad de analizarlas y obtener conclusiones pertinentes.

Finalmente, los resultados de la investigación demuestran que los factores socioeconómicos de la evasión tributaria en las Mypes en el distrito de Pacasmayo son: falta de conciencia tributaria, complejidad del sistema tributario e incumplimiento por parte de los contribuyentes; de tipo social, económico y cultural.

Palabras clave: Evasión Tributaria; Factores Socioeconómicos; Mypes.

ABSTRACT

The present investigation seeks to determine what are the socioeconomic factors of the tax evasion of the MYPES in the Pacasmayo District. A questionnaire addressed to company representatives was used as an instrument, with which the necessary information will be obtained to demonstrate the research hypothesis.

A population of 358 microenterprises in the city of Pacasmayo is presented, from which a sample of 83 microenterprises was obtained, applying the statistical sampling formula.

The type of research used is Applied - Descriptive, it seeks to specify important characteristics of any phenomenon that is studied, in this case what are the socioeconomic factors of the tax evasion of the MYPES in the Pacasmayo district, we also proceeded to review each of the variables, in order to analyze them and draw conclusions.

Finally, the results of the investigation show that the socioeconomic factors of tax evasion in the Mypes in the Pacasmayo district are: lack of tax awareness, complexity of the tax system and non-compliance by taxpayers, inside social, economic and culture factors.

Key words: Tax Evasion; Socioeconomic factors; Mypes.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

La evasión tributaria es un problema persistente en la sociedad, las actividades informales disminuyen la base impositiva, alteran las estadísticas oficiales, limitan el crecimiento de las empresas y originan competencias desiguales con empresas formales, propiciando un mercado inadecuado. Algunas microempresas han logrado formalizarse, pero esto no significa que cumplan correctamente sus obligaciones como contribuyente, puesto que para poder persistir frente a otros informales declaran montos menores, es decir evaden parte de las responsabilidades que le corresponden. El pago de impuestos es una obligación, pero por diversos motivos puede desconocerse.

En América Latina, según el Centro Interamericano de Administraciones tributarias CIAT (2019), indicó que la desigualdad en distribución de ingresos y redistribución fiscal generan una baja recaudación fiscal que además es altamente dependiente de la informalidad empresarial que caracteriza a este continente. Siendo la evasión tributaria uno de los principales impedimentos que influyen en el desempeño de las finanzas públicas de los países latinoamericanos.

Del mismo modo, el CIAT indica que las principales causas determinadas a nivel de la parte sur del continente abarcan: la estructura tributaria de los países, bajos niveles educativos, simplicidad de la legislación tributaria, presión tributaria, presencia de economía altamente informal, regímenes tributarios promocionales (exoneraciones), baja cultura tributaria, entre otros.

En el ámbito nacional, para el año 2014 la evasión tributaria fue de S/3790 millones, lo que representó el 0.7% del PBI nacional y el 4.2% de los ingresos por tributos del gobierno peruano, Lahura (2015). Del mismo modo el especialista indica que las políticas del gobierno central orientadas a reducir la evasión tributaria serán efectivas si es que el diseño se basa en razonables estimados del monto evadido y con un correcto diagnóstico de las causas asociadas a la evasión tributaria en todos sus niveles.

Para el Grupo de Justicia Fiscal del Perú (2018) el aprovecharse de vacíos y ambigüedades en contexto del marco legal para reducir el pago de impuestos es un acto ilegal considerado como un fraude fiscal de incumplimiento tributario, pues se relaciona muchas veces a contrabando, fuga de capitales, lavado de dinero, entre otros. El problema es fundamental porque según SUNAT (2016) se estima que un tercio del proyectado potencial de recaudación en Impuesto General a las Ventas (IGV) se pierde por fraude fiscal afectando la proyección para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos para reflejarse en el presupuesto público nacional para salud, educación, infraestructura, agro, entre otros.

Para el año 2019, según datos de SUNAT, la evasión tributaria de los principales tributos del país, el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (IGV) se acercó a 58 mil millones de soles, un aproximado de 7.7% del Producto Bruto Interno nacional. Para la Sunat, esto supone una población significativa que transgrede las normas tributarias para reducir sus obligaciones fiscales, centrándose aún más en el sector de las Micro y pequeñas empresas (Mypes), (SUNAT, 2020).

En el departamento de La Libertad, según datos de la Cámara de Comercio (2019) la evasión tributaria oscila entre 60% y 80% siendo una de las doce regiones con mayor porcentaje. Señala que la mayoría de las empresas desarrolladas en este distrito es micro y pequeña empresa (MYPE) los cuales realizan sus actividades sin mucho conocimiento tributario a pesar de su buen desempeño rentable, pues lo van descubriendo en el camino. Desempeñándose muchas veces de manera negativa frente a los compromisos que una empresa requiere, por diversos factores que se repasarán en los siguientes antecedentes:

A nivel internacional, Gómez, Madrid y Quinayas (2017) en su tesis titulada “Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín”, cuyo objetivo fue determinar los factores por los cuáles los comerciantes deciden no contribuir al Estado. La investigación se enmarcó en el método deductivo y fue de tipo cualitativa-descriptiva, obteniendo su información a través de la recolección de bibliografía, la encuesta y entrevistas.

Los resultados del estudio indicaron que los factores que generan la evasión de impuestos la falta de cultura tributaria, falta de conocimiento de las obligaciones a nivel fiscal de los contribuyentes, la insatisfacción frente a los altos impuestos y tarifas estatales, falta de institucionalidad en todos los niveles públicos, aspectos sociales y culturales a nivel tributarios, y, falta de ética y responsabilidad social del encargado de las declaraciones (contador),

Por su parte, Ortiz (2020) en su investigación titulada “El pago de impuestos en las MiPymes mexicanas”, tiene como objetivo de estudio hallar los determinantes

del pago de impuestos de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en México, siendo esta de carácter descriptivo y utilizando el 99.8% de MiPymes como muestra de estudio.

El estudio indicó que existes factores comentarios como el incumpliendo de obligaciones, el costo moral, es decir, el costo monetario es mayor; costos de aplicación de sistemas financieros y exceso de políticas punitivas que generan desconfianza a nivel del sistema fiscal, sobre todo en las MiPymes más antiguas. Por otro lado, los factores no monetarios radican en la complejidad del sistema tributarios, conceptualización de tributos, es decir, al hacer la declaración antes del pago el empresario toma como suyo el dinero destinado a los impuestos por pagar; y finalmente, las normas y percepciones sociales, ya que, las empresas toman sus decisiones en contexto con la realidad que están viviendo, trasladando con ellas el monto destinado a tributar.

Sarmiento (2010) en su investigación titulada “Identificación del impacto de la carga fiscal en las pymes de Bogotá, a partir del contexto latinoamericano, nacional y regional”, la cual tuvo como objetivo, determinar la carga fiscal que genera la evasión tributaria y sus factores internos. El estudio de tipo descriptivo utilizó indicadores tributarios de Colombia para el análisis de los resultados.

Los resultados evidenciaron que las pymes en dicho país soportan alta carga tributaria tanto en lo económico como en lo operativo, esto promueve la evasión tributaria. Asimismo, identificaron otros factores: un complejo sistema tributario en los niveles nacional y distrital, tributación indirecta, retención de impuestos, variedad de tributos (nacional, departamental, municipal y distrital), pago de tributos

que obligan a aumentar la carga laboral, 25% de presión tributaria y diversos costos asociados al pago de impuestos, afectando el desenvolvimiento competitivo.

A nivel nacional, Marino (2014) en su tesis titulada “Análisis de los factores causante de la informalidad y evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa en Piura”, la cual tuvo como objetivo analizar los factores que determinaron la informalidad y por tanto la evasión de tributos en las MYPE. Siendo el estudio de tipo descriptivo y utilizando los métodos lógico-inductivos y analítico sintéticos, con instrumentos de encuestas, entrevistas y análisis documental.

El estudio resuelve que las principales causas de informales y evasión tributaria de las MYPE son el desconocimiento de normas tributarias y beneficios de la formalidad, el alto costo de formalización de las empresas, la ineficiente administración tributaria, falta de cultura de tributación, excesiva carga en los tributos y obligaciones fiscales y finalmente, el mal acogimiento del régimen escogido. Concluyendo que existes una relación alta entre informalidad y evasión, sobre todo en este régimen empresarial afectando la recaudación del Índice General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.

Por su parte, Cárdenas (2019), en su tesis de tipo descriptiva de maestría denominada “Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de Gamarra del año 2013 al año 2017”, la cual tuvo como objetivo general analizar la distorsión de la evasión tributaria en el cumplimiento de las normas tributarias. Aplicando como metodología las entrevistas, encuestas y el análisis documental.

Los resultados evidenciaron que son los vacíos legales y la informalidad del contribuyente los que influyen en la evasión tributaria. Además, el factor de la competencia desleal propicia el incumplimiento de pago de impuestos, así como los procedimientos tributarios que, según la muestra estudiada, este representa el 59.5% de causal de evasión tributaria.

Flores (2016) en su trabajo de Investigación titulado “Determinación de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno periodos 2013, 2014 y 2015”, tuvo como objetivo fue determinar los factores que influyen en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Puno. El estudio de tipo descriptivo utilizó una muestra de 377 contribuyentes para la aplicación de una encuesta.

Los resultados evidenciaron que el factor que determina la baja recaudación de impuesto es principalmente la cultura tributaria, dentro de esta se encuentran incluidos: grado de instrucción. Otros factores resaltantes son un sistema tributario escaso de transferencia y confianza, la carencia de consciencia y una administración tributaria inflexible. Finalmente concluye resaltando, que a pesar de un aumento en el número de contribuyentes, este no se ve reflejado en el pago de sus obligaciones.

Por su parte, Orrillo (2018) en su estudio denominado “Factores económicos, culturales y técnicos normativos que determinan la evasión tributaria de las MYPES del sector comercial de la ciudad de Cajamarca, 2017”, presentó como objetivo identificar aquellos factores determinantes de la evasión tributaria de las MYPES del sector comercial en la ciudad antes indicada. La investigación fue de tipo descriptivo

utilizando una muestra de 96 microempresas formales del sector comercio y aplicando como instrumento de medición la encuesta.

El estudio resuelve que los factores económicos que determinan la evasión tributaria, es el nivel de ventas de las Mypes, la competencia desleal en el sector comercial y la exigencia en el pago de tributos. Respecto a los factores culturales son el desconocimiento de tributos, y la falta de capacitación tributaria los que generan la evasión tributaria; finalmente, son también los factores técnicos normativos complejos que generan esta situación que lleva a incumplir con las obligaciones tributarias de las Mypes.

Romero y Colmenares (2021) en su publicación “Analysis of tax evasión in Peru”, tuvo como objetivo analizar la evasión tributaria, la informalidad y la cultura de tributación, realizada mediante análisis documental y descriptivo utilizando. Expuso que la evasión tributaria es uno de los mayores problemas que perturban a las economías, ya que los servicios públicos se sostienen principalmente de la recaudación de los contribuyentes.

El estudio concluye mencionando que, existen distintas razones que llevan a los contribuyentes a evadir sus tributos, dentro de estas se encuentran: un sistema tributario no modernizado, medidas que pretenden ampliar la base tributaria dejando de lado evasión fiscal, la desconfianza hacia la legislación tributaria y al Estado, cultura tributaria, altas tasas de informalidad, y la falta de comprensión ciudadana del destino de los tributos recaudados.

A nivel local, Aguirre y Silva (2013) en su tesis titulada “Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista

del distrito de Trujillo - año 2013”, cuyo objetivo fue conocer las causas que se asocian a la evasión tributaria en las empresas formalmente constituidas y la informalidad en los comerciantes en el distrito de Trujillo. El diseño de investigación fue descriptivo, mediante la aplicación de una encuesta a 77 comerciantes de la base de datos del sistema interno de la Municipalidad de Trujillo.

Los resultados obtenidos demostraron que las causas que se asocian a la evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Trujillo son el deseo de generar mayores utilidades, falta de información, complejidad para tributar, descomunal carga tributaria y finalmente, la mala asignación del régimen de tributario. Finalmente, el estudio indica que la falta de difusión del funcionamiento tributario Estatal y la ausencia de una cultura de pago de impuestos genera la propensión a evadir y eludir tributariamente.

En este sentido, Castillo y Rodríguez (2015) en la investigación “Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Santo Dominguito de La Ciudad de Trujillo, año 2015”, tuvo como objetivo hallar los factores asociados a la evasión tributaria de los comerciantes de Trujillo. La investigación fue descriptiva, utilizando como instrumento de recolección a la encuesta con una muestra de 74 comerciantes.

Los resultados indicaron que los factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria son: deseo de generar mayores utilidades, un nivel bajo de fiscalización de SUNAT, tributos altos, escasa cultura y consciencia tributaria y el desinterés y/o desconocimiento para adecuarse a la formalización. Concluyeron

indicando que la ausencia de una cultura tributaria en la evidencia empírica siempre generará elusión y evasión de tributos.

Finalmente, Panibra (2018) en el estudio titulado “Factors that influence the evasion of income tax in shoe companies in Trujillo, Peru”, tuvo como objetivo determinar los principales factores de la evasión tributaria del impuesto a la renta de las empresas del sector calzado de la provincia de Trujillo. El estudio fue descriptivo, con la aplicación del instrumento de la encuesta a 20 representantes de la muestra seleccionada para el análisis de la investigación.

Los resultados evidenciaron que existe una relación directa moderada entre la conciencia tributaria y la evasión del impuesto a la renta; del mismo modo, otros factores que se consideraron fue las altas tasas de informalidad en el país, una norma tributaria técnica difícil de entender y aplicar, y, por último, la ineficiencia por parte del control tributario para los contribuyentes.

Bases Teóricas

Sistema tributario en el Perú

Cuando se habla respecto al sistema tributario, se señalan todos los criterios legales para los entornos fiscales y aquellos que administran los procedimientos y obligaciones oficiales necesarios para proporcionar impuestos, así como los posibles artículos contienen los principios de las leyes fiscales, generalmente contenidos en la constitución o normas que rigen a cada país. En este sentido, el sistema de tributos es más extenso que el Régimen Tributario, que es aquel que solo menciona las reglas para abordar los impuestos.

Los cimientos normativos del sistema tributario actual se encuentran en la reforma impositiva intensiva implementada en 1990, mientras que mediante decretos legislativos 617, 619, 620, 621, 622 y 623, se abolió una cantidad de tributos y un cobro ineficaz que perdían el enfoque y complicaban el trabajo de la administración tributaria, sin crear mayores recursos en el estado (este es el caso del impuesto sobre las ventas en el extranjero). Después de eso, según el decreto de la Ley 25988 de diciembre de 1992, se abolieron otros tributos de baja recolección, tanto a nivel nacional como en el comercio internacional a nivel de exportaciones e importaciones.

La evaluación del sistema tributario debe abordar los más altos estándares contienen principios de ajuste fiscal: en el caso peruano caso, la Constitución Política de Perú. En este sentido, el trabajo del Tribunal Constitucional es notable debido a que contiene principios financieros que la Constitución del Perú, por lo cual la contribución, es un principio constitucional implicado por su existencia de principio de igualdad, (Cucci, 2004).

Evasión Tributaria

La tributación elevada genera incentivos a su propia deserción. Por la perspectiva de la racionalidad costo-beneficio, el contribuyente requiere beneficios superiores al costo del tributo cobrado, pues, de lo contrario, su probable elección será la de evitar la carga tributaria. Esa forma de deserción puede darse de modo lícito o ilícito. En el primer caso, se trata de la elusión fiscal; en el último, de la evasión. La elusión fiscal, en la definición de Barreto (2008) significa el derecho subjetivo asegurado al contribuyente de, por medios lícitos, (i) evitar la ocurrencia

del hecho jurídico tributario; (ii) reducir el monto debido a título de tributo; o (iii) postergar su incidencia.

La evasión fiscal, a su vez, como el propio nombre lo dice, significa esquivar el cumplimiento de obligaciones tributarias, por medio de recursos ilícitos, tales como el fraude, la simulación y la disimulación. Lo que importa demostrar es que tributación alta no significa necesariamente recaudación alta. En realidad, cuanto mayor sea la carga tributaria, más probable será la fuga de los contribuyentes, por los medios que tuvieren a su alcance. Esa fuga, puede ser inclusive literal, por medio del traslado físico del contribuyente o de sus recursos hacia jurisdicciones con tributación más favorable. En esos casos, imponer una tributación excesiva, implica la pérdida de recaudación.

La Curva de Laffer, modelo propuesto por el economista homónimo norteamericano, demuestra que, en determinadas situaciones, cuanto mayor sea la alícuota de un tributo, menor será su recaudación. El tributo óptimo estaría en el punto de intersección entre alícuota y su recaudación. Si la alícuota ultrapasa ese punto, como en la figura que aparece a continuación, la recaudación pasa a disminuir, pues hay incentivos para la deserción del cumplimiento del tributo (Laffer, 1940)

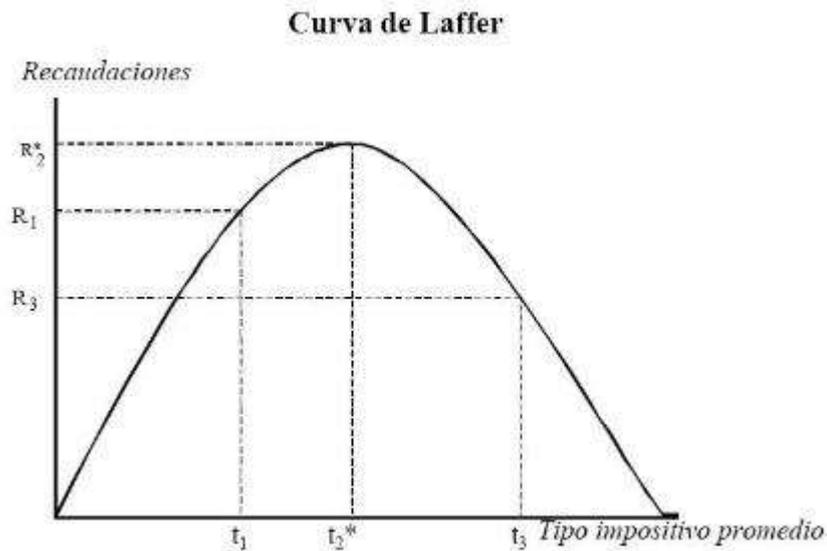


Figura 1. Curva de Laffer

El punto óptimo específico deberá, seguramente, ser comprobado empíricamente, y eso dependerá de diversos otros factores particulares de cada sistema particular e inclusive de componentes culturales de cada región, ciudad, Estado o país. Pero la lógica por detrás es irrefutable, independientemente de circunstancias, cultura o período histórico, los individuos siempre intentaron, intentan e intentarán mejorar su propia situación. Y, cuando se vean privados de sus recursos para transferirlos compulsivamente al Estado, sin contrapartidas que les parezcan lo suficientemente compensadoras, la elección racional inevitable será huir de los tributos. La fuga ilícita o evasión, puede ser cohibida por medio de la eficaz y eficiente aplicación de sanciones tributarias y penales, así como por la técnica de las sanciones premiales. La elusión, a su vez, puede ser cohibida por medio de institución y aplicación de cláusula general anti elusiva.

Planeamiento de la Tributación

Si el contribuyente es racional, reaccionará a los incentivos normativos que le fueren destinados. Por esa razón, la relación entre tributación excesivamente onerosa y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es inverso, lo que genera el efecto potencial de disminuir la recaudación a medida que el Estado intensifica la carga tributaria.

Cuanto más invasivo sea el sistema tributario, más incentivos serán creados para que el contribuyente no pague tributos. Así como la carga tributaria obviamente cuenta para ese incentivo, la complejidad del sistema también contribuye. En efecto, un sistema tributario dividido en competencias autónomas, con diversos tributos y diversas sistemáticas inevitablemente contendrá fallas y vacíos normativos, que serán exploradas y utilizadas por los contribuyentes.

Siendo así, es racional querer pagar menos tributos, y una de las formas de hacerlo es mediante el planeamiento tributario. El planeamiento tributario, cuya otra denominación más técnica es elusión fiscal, denota la exploración racional por el contribuyente de las fallas de previsión por el legislador tributario, siempre con el objetivo de hacer la por las vías formalmente lícitas.

En ese sentido, Torres (2000) destaca con precisión el proceso racional por el cual se da el planeamiento, una vez que el operador intenta anticipar sus consecuencias jurídico-tributarias, como también todas las repercusiones del sistema jurídico, ultrapasando no solo la incidencia de la norma tributaria estricta, sino también todas las obligaciones provenientes, incluyendo los deberes instrumentales y formales y sanciones penales. Se trata de un análisis consecuencia lista que el planeador debe realizar con la máxima cautela, ya que de ese cálculo dependerá el

suceso o no de las operaciones que realizó visando economía de tributos. Esa técnica intenta explorar las del sistema tributario, que la doctrina denomina “lagunas normativas”. Esas fallas o imprevisiones son aprovechadas para la realización de conductas que hacen posible la economía tributaria, y es parcialmente por eso que la elusión es considerada lícita. En esos casos, la licitud se da porque la elusión es permitida, en el sentido de que no existe prohibición expresa tampoco el propio permiso expreso.

Micro y Pequeña Empresa (MYPE)

Las Micro y Pequeña empresas fueron creadas mediante la Ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo, para la ampliación del mercado a nivel externo e interno, promover el empleo, inclusión social y la formalización de la economía. La Ley N°28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa indica las características correspondientes a las Mypes:

- Microempresa: ventas anuales superiores a 150 UIT.
- Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT.

Asimismo, se han planteado estrategias con respecto a las Mypes relacionadas a:

- Promover el acceso a crédito financiero a tasas de interés competitivas en el mercado.
- Proponer la exoneración del pago de impuestos a las microempresas que se formalicen con el programa, por un período de dos años.

- Simplificar el trámite de formalización y constitución de empresas a un costo cero.
- Diseñar un programa de capacitación orientado a mejorar la competitividad, con énfasis en tres aspectos: Gestión de la excelencia, apertura de mercados y administración de recursos humanos.

Añadiendo que, el impacto de la política se observa en la ampliación de la base tributaria, no sólo reflejada en un incremento del número de empresas registradas en SUNAT, si no que éstas pertenecen a los estratos de acumulación con mejores condiciones para impulsar su crecimiento empresarial y mejorar su competitividad, en consecuencia, mayor rentabilidad y capacidad para asumir los costos permanentes de la formalidad, entre éstos el pago de los impuestos tributarios, (Bardales y Troncos, 2018).

Factor social

Un factor social se refiere a la percepción de la presión social para realizar o no la conducta y al grado de control del comportamiento percibido, que se refiere a la facilidad o dificultad de percepción de la realización de la conducta y se supone que reflejan la experiencia pasada, así como los impedimentos y obstáculos anticipados.

La aceptabilidad de los individuos dentro de un grupo social afecta el cumplimiento tributario y es mayor cuando existe motivación intrínseca. Los individuos pagan impuestos por motivación extrínseca -preocupación por sanciones; y, por motivación intrínseca deseo de contribuir a un bien público. La motivación intrínseca se determina por parámetros culturales como valores personales y normas

sociales, que juegan un papel crucial en las decisiones de cumplimiento de los contribuyentes e influyen en una diversidad de comportamientos (Barberan et al, 2020).

Factor económico

Los factores económicos que suelen incidir en la evasión de tributos cuando se considera el peso de la carga tributaria y las deducciones que no funcionan. En Perú las deducciones y exoneraciones en la Selva del IGV (IVA peruano) que no funcionan. Esto hace que los contribuyentes tengan un mal concepto de estas leyes, ya que estas leyes pueden influir que la evasión tributaria tenga un carácter económico significativo en el sector.

El factor económico busca el desarrollo de cada individuo, el cual realiza un conjunto de actividades direccionadas a generar nuevos ingresos a través de la prestación de bienes y servicios, dentro de ellos consideramos algunos puntos específicos como: ingresos económicos suficientes, gastos adecuados en todo tipo de compras, y ahorros en gastos del negocio y servicios prestados. (Bennasar, 2010, citado en Orrillo, 2018)

Factor Cultural

El factor cultural esta correlacionado con la conducta que muestra determinado sector, entendida ésta como el “modo de proceder de una persona, manera de regir su vida y acciones. Comportamiento del individuo en relación con su medio social, la moral imperante, el ordenamiento jurídico de un país y las buenas

costumbres de la época y del ambiente, (Villegas, 2011, citado en Fernandez et al., 2020).

Marco Conceptual

Evasión tributaria

Es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecida. Aquella conducta del contribuyente (personas o empresas) por la cual evita el pago de impuestos por medios fraudulentos, (SUNAT, 2020).

Cultura Tributaria

Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias, (SUNAT, 2020).

Ingresos Tributarios

Son aquellos ingresos obtenidos por la recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias, (SUNAT, 2020).

Impuesto

Es el tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Ejemplo: Impuesto a la Renta, (SUNAT, 2020).

Impuesto a la Renta

Es un tributo que grava la renta de las personas naturales y jurídicas que se determina anualmente. Tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre. Si se trata de una persona natural, el impuesto se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles, acciones u otros valores mobiliarios. Asimismo, grava la renta que proviene del trabajo realizado de forma dependiente o independiente, siempre que no se realice actividad empresarial, (SUNAT, 2020).

Impuesto General a las Ventas (IGV)

Es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución. Está orientado a ser asumido por el consumidor final y se encuentra normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Es una modalidad nacional del Impuesto al Valor Agregado (IVA), (SUNAT, 2020).

Micro y Pequeña Empresa (MYPE)

Micro y pequeñas empresas de 1 hasta 10 trabajadores, cuyas ventas anuales no superan las 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), (SUNAT, 2020).

Justificación Práctica

La justificación práctica resolverá los factores de la evasión tributaria en el distrito de Pacasmayo con la finalidad de orientar y mejorar el funcionamiento tributario de las MYPES en este distrito, para de esta manera poderlas proveer de

oportunidades financieras a través de la información que la presente investigación contiene. De la misma manera, exhortará a las autoridades locales para proporcionar de información necesaria para las MYPES de Pacasmayo.

Justificación Teórica

Mediante el estudio de la teoría referente a la Curva de Laffer, se podrá realizar un análisis comparativo entre los resultados de esta investigación y la teoría propuestas, con la finalidad de evidenciar si existen cambios en la dinámica pasada y actual.

Justificación Metodológica

La justificación metodológica propone un cuestionario de 12 preguntas basado en estudios previos, lo relevante es que es aplicado a un distrito en el cual muy pocas veces se llevan investigaciones y se considera un buen punto de partida como referencia.

Relevancia Social

Los beneficiarios directos serán las autoridades locales porque tendrán acceso a información primaria respecto a la evasión tributaria para poder tomar mejores decisiones que mejoren el desempeño fiscal del distrito y la región a la cual pertenece. Del mismo modo las Mypes porque podrán conocer a detalle el comportamiento actual y según la evidencia presentada por qué es importante no evadir impuestos. Por último, los beneficiarios indirectos serán los ciudadanos ya que si se evidencia esta problemática se podrá recaudar en un futuro más tributos que servirá para la planeación de un mayor presupuesto público.

Por lo antes expuesto, esta investigación busca conocer cuáles son los factores de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo, respondiendo al siguiente problema de investigación.

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles los factores de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Analizar los factores de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

OE1: Identificar cuáles son los factores sociales de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020.

OE2: Identificar cuáles son los factores económicos de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020.

OE3: Identificar cuáles son los factores culturales de la evasión tributaria en las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020.

1.4. Hipótesis

De acuerdo con el tipo de investigación que es descriptivo, la investigación no requiere de hipótesis, (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

Según su diseño es no experimental, ya que las variables serán observadas en situaciones ya existentes y no se manipularán, además según su naturaleza es cuantitativa. (Bunge,1971).

La presente tesis según lo propuesto por Hernández, Fernández y Bautista (2010) tiene un enfoque de estudio descriptivo que busca precisar características importantes de cualquier fenómeno que se estudie, en este caso identificar los factores de la evasión tributaria de la MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020.

2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

2.2.1 Unidad de análisis

MYPES del distrito de Pacasmayo – 2020.

2.2.2 Población

Todas las MYPES de Pacasmayo, La Libertad - 2020. Según el registro del Ministerio de Trabajo son 368 MYPES.

2.2.3 Muestra

Utilizaremos el Muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple porque todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser seleccionados para conformar parte de la muestra.

Dónde:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P \cdot Q}{(N - 1)E^2 + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Población = 368

Z= nivel de confianza de 95% =1.96

D= margen de error de 10% = 0.10 P= 0.5 Q= 0.5

n= 83

La muestra será conformada por 83 MYPES del distrito de Pacasmayo.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1 Técnicas

Para el recojo de la información se utilizó la técnica de la encuesta, esta permitirá conocer los factores de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo, (ver anexo 3). Asimismo, esta encuesta fue validada por juicio de tres expertos (ver anexo 5 y 5).

2.3.2 Instrumentos

Para la recolección de información, se utilizó un cuestionario de 12 ítems, que responden a los indicadores de las variables, (ver anexo 3).

2.3.3 Procedimiento de recolección de datos

Efectuada la encuesta se procedió a recabar toda la información pertinente, de la documentación obtenida por los encuestados, clasificándola en orden y utilizando gráficos para una mejor interpretación de resultados.

2.3.3 Procedimiento para el Análisis de Datos

Una vez concluida la recolección de datos de la encuesta efectuada se procedió a registrar la información haciendo uso del programa Excel, donde se ingresó cada una de las respuestas. Asimismo, se procesó los resultados, para ser presentados en tablas estadísticas con su correspondiente interpretación.

2.3.4 Aspectos éticos

La presente investigación ha empleado datos verídicos que cumplen con todos los criterios establecidos por la Universidad Privada del Norte. Del mismo modo; toda la información proveniente de otras investigaciones fue citada bajo el formato APA protegiendo y reconociendo los derechos de autor.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

En este capítulo, se detallarán los resultados obtenidos durante la recolección del trabajo de campo y serán presentados en cuadros estadísticos, con sus respectivos porcentajes.

De acuerdo con el objetivo general: analizar los factores de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020., se resuelve:

Tabla 1

Pregunta 1

P1: ¿Usted cree que el evadir impuestos es algo normal?	fi	hi%
Si	78	94%
No	5	6%
Total	83	100,00%

Elaboración: propia

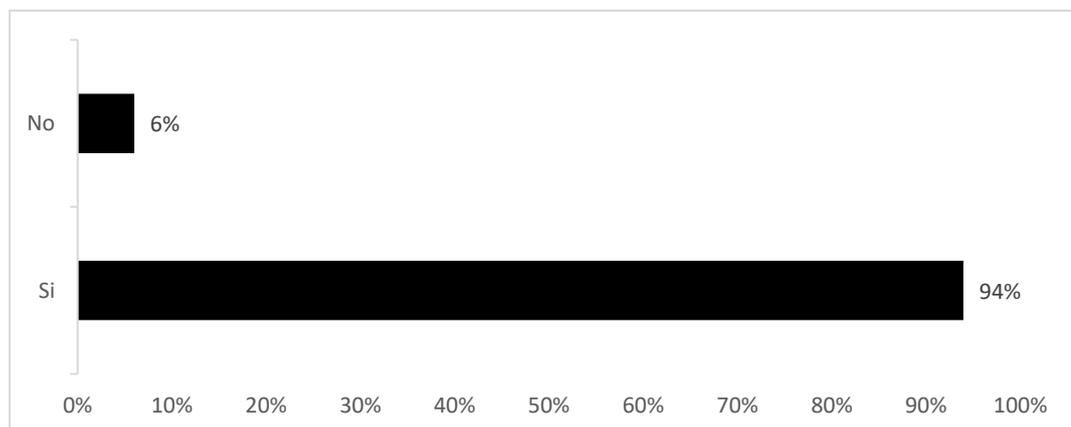


Figura 2. ¿Usted cree que el evadir impuestos es algo normal?
Elaboración propia

La tabla 1 y figura 2, muestran que del total de la muestra encuestada el 94% indicó que evadir impuestos es algo normal, mientras que el 6% que la evasión de impuestos no es algo normal.

Tabla 2

Pregunta 2

P2: ¿Considera que el Estado realiza un buen manejo de los recursos obtenidos a través de la recaudación de impuestos?	fi	hi%
Si	12	14,5%
No	71	85,5%
Total	83	100,0%

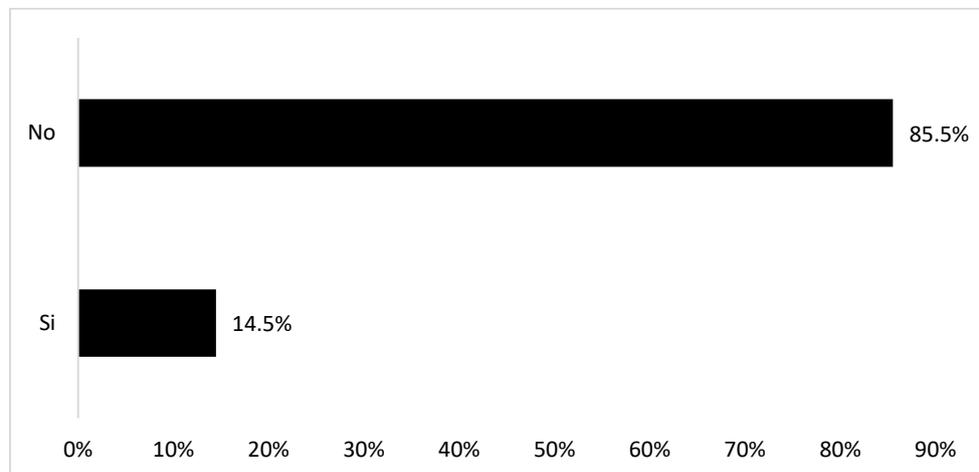


Figura 3. ¿Considera que el Estado realiza un buen manejo de los recursos obtenidos a través de la recaudación de impuestos?

Elaboración propia

La tabla 2 y figura 3 indican que el total de la muestra encuestada el 85.5% considera que el Estado no realiza un buen manejo de los recursos obtenidos a través de la recaudación de impuestos, mientras que el 14.5% cree que si lo hace.

Tabla 3

Pregunta 3

P3: ¿Usted considera que está familiarizado con sus obligaciones tributarias como ciudadano?	fi	hi%
Si	15	18,1%

No	68	81,9%
Total	83	100,0%

Elaboraci3n propia

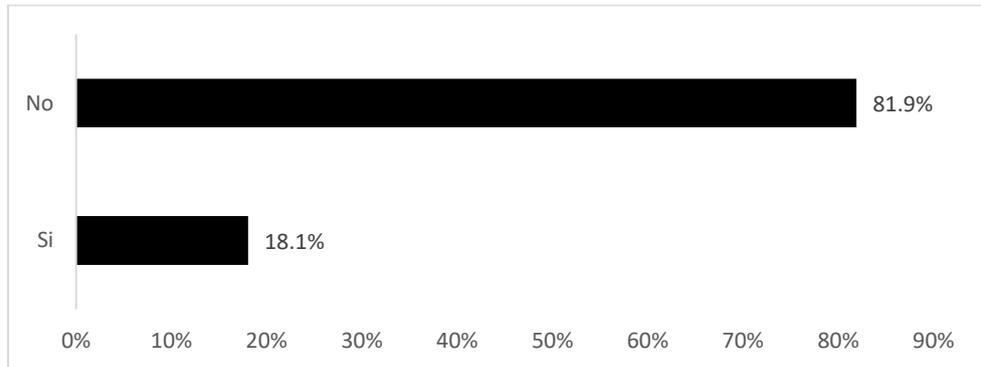


Figura 4. ¿Usted considera que est3 familiarizado con sus obligaciones tributarias como ciudadano?

Elaboraci3n propia

La tabla 3 y figura 4 muestran que del total de la muestra encuestada el 81.9% no considera que est3 familiarizado con sus obligaciones tributarias como ciudadano, mientras que el 18.1% cree que si lo hace.

Tabla 4.

Pregunta 4

P4: ¿La SUNAT ha brindado charlas para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	fi	hi%
Si	13	15,7%
No	70	84,3%
Total	83	100,0%

Elaboraci3n propia

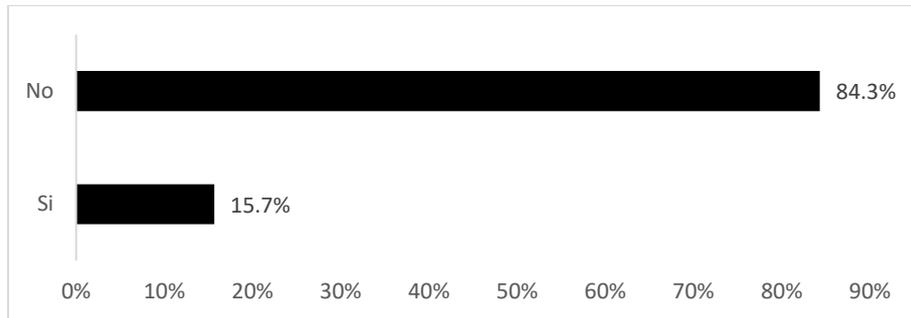


Figura 5. ¿La SUNAT ha brindado charlas para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Elaboración propia

La tabla 4 y figura 5 indican que del total de la muestra encuestada el 84.3% indicó que la SUNAT no le ha brindado charlas para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras que solo el 15.7% opinó que si lo hace.

Tabla 5

Pregunta 5

P5: ¿Usted considera que al pagar sus tributos disminuye sus ganancias?	fi	hi%
Si	72	86,8%
No	11	13,3%
Total	83	100,0%

Elaboración propia

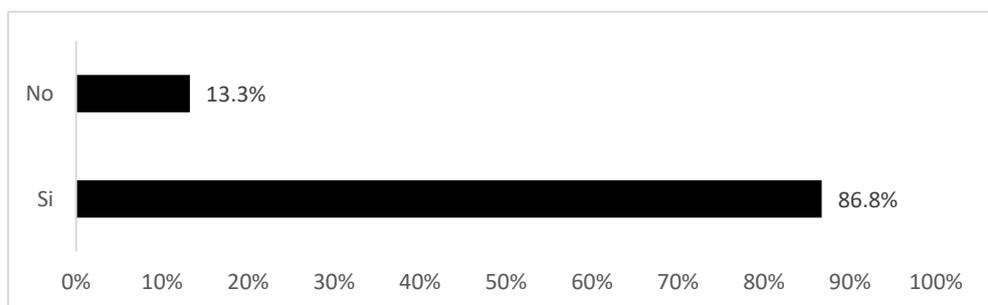


Figura 6. ¿Usted considera que al pagar sus tributos disminuye sus ganancias?

Elaboración propia

La tabla 5 y figura 6 muestran que del total de la muestra encuestada el 86.8% considera que al pagar sus tributos disminuye sus ganancias, mientras que solo el 13.3% opin3 que los tributos no afectan de manera negativa sus ganancias.

Tabla 6.

Pregunta 6

P6: ¿Usted considera que gana lo suficiente como para cumplir constantemente con el pago de sus tributos?	fi	hi%
Si	10	12,1%
No	73	88,0%
Total	83	100,0%

Elaboraci3n propia

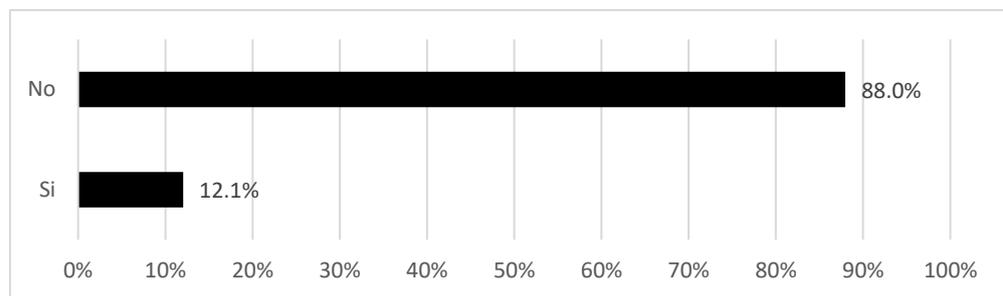


Figura 7. ¿Usted considera que gana lo suficiente como para cumplir constantemente con el pago de sus tributos?

Elaboraci3n propia

La tabla 6 y figura 7 evidencian que del total de la muestra encuestada el 88% considera que no gana lo suficiente como para cumplir constantemente con el pago de sus tributos, mientras que solo el 12.1% opin3 que si puede cubrir con el pago de sus tributos con sus ganancias.

Tabla 7

Pregunta 7

P7: ¿Considera usted que el pago de sus impuestos a SUNAT afecta considerablemente su economía personal?	fi	hi%
Si	71	85,5%
No	12	14,5%
Total	83	100,0%

Elaboración propia

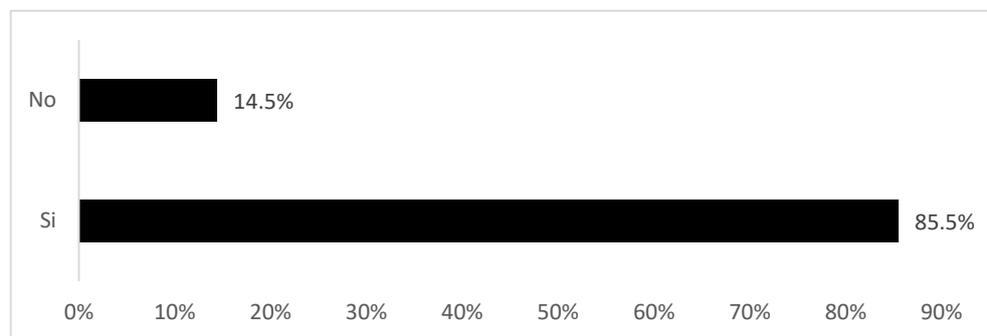


Figura 8. ¿Considera usted que el pago de sus impuestos a SUNAT afecta considerablemente su economía personal?

Elaboración propia

La tabla 7 y figura 8 muestran que del total de la muestra encuestada el 85.5% considera que el pago de sus impuestos a SUNAT afecta considerablemente su economía personal, mientras que solo el 14.5% opinó estos impuestos no le afecta.

Tabla 8

Pregunta 8

P8: ¿En su negocio, existe competencia desleal?	fi	hi%
Si	75	90,4%
No	8	9,6%
Total	83	100,0%

Elaboración propia

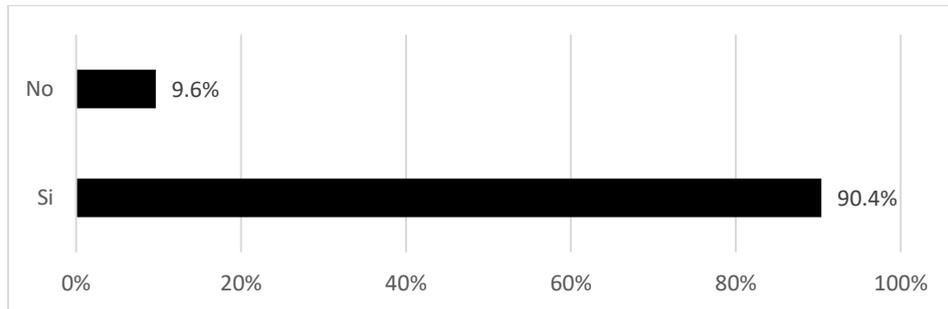


Figura 9. ¿En su negocio, existe competencia desleal?

Elaboraci3n propia

La tabla 8 y figura 9 describen que del total de la muestra encuestada el 90.4% considera que en el rubro de su negocio existe competencia desleal, mientras que solo el 9.6% opin3 que no existe.

Tabla 9

Pregunta 9

P9: ¿Usted considera que paga sus tributos que le corresponde?	fi	hi%
Si	16	19,3%
No	67	80,7%
Total	83	100,0%

Elaboraci3n propia

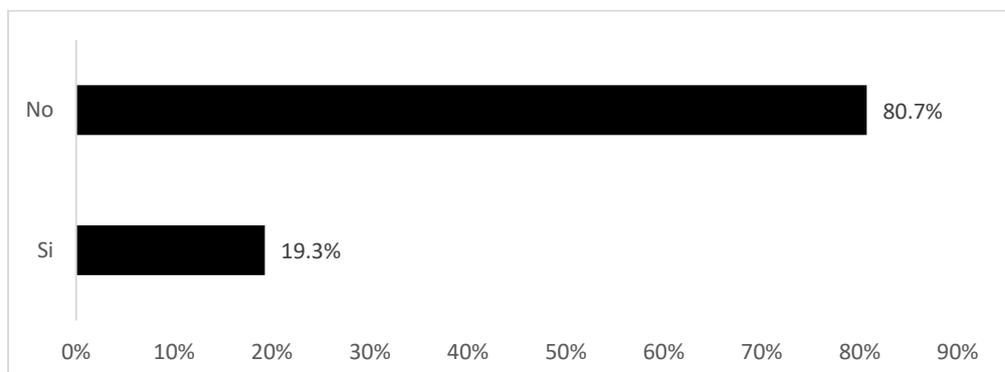


Figura 10. ¿Usted considera que paga sus tributos que le corresponde?

Elaboraci3n propia

La tabla 9 y figura 10 muestran que del total de la muestra encuestada el 80.7% considera que no paga los tributos que le corresponde, mientras que solo el 19.3% opinó que le corresponden los tributos que mensualmente paga.

Tabla 10

Pregunta 10

P10: ¿Usted considera importante la declaración del monto real de sus ingresos y gastos?	fi	hi%
Si	20	24,1%
No	63	75,9%
Total	83	100,0%

Elaboración propia

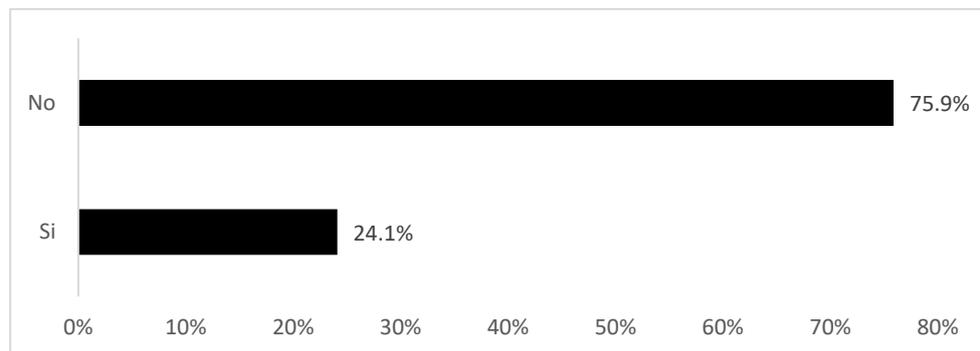


Figura 11. ¿Usted considera importante la declaración del monto real de sus ingresos y gastos?

Elaboración propia

La tabla 10 y figura 11 evidencian que del total de la muestra encuestada el 75.9% considera que no es importante la declaración del monto real de sus ingresos y gastos, mientras que el 24.1% determinó como importante la declaración del monto real de sus ingresos y gastos.

Tabla 11

Pregunta 11

P11: ¿Conoce las condiciones y requisitos del régimen tributario al que pertenece?	fi	hi%
Si	10	12,1%
No	73	88,0%
Total	83	100,0%

Elaboración propia

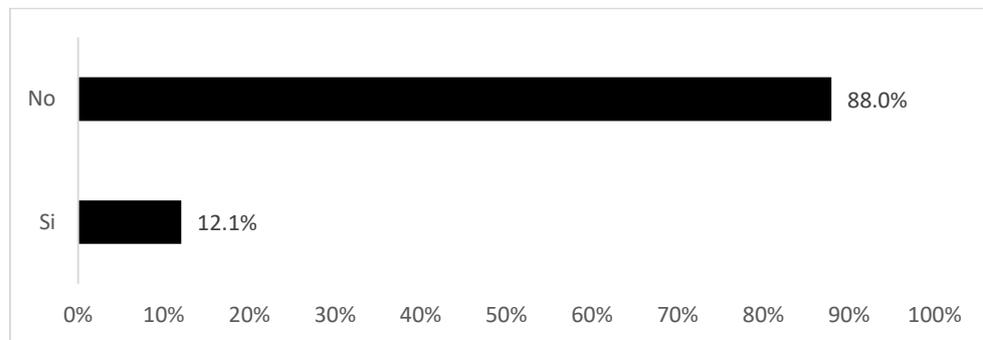


Figura 12. ¿Conoce las condiciones y requisitos del régimen tributario al que pertenece?

Elaboración propia

La tabla 11 y figura 12 describen que del total de la muestra encuestada el 88% considera que no conoce las condiciones y requisitos del régimen tributario al que pertenece, mientras que solo el 12.1% opinó que si tiene conocimiento de ellas.

Tabla 12

Pregunta 12

P12: ¿Conoce acerca de las obligaciones y tributos que debe pagar?	fi	hi%
Si	16	19,3%
No	67	80,7%
Total	83	100,0%

Elaboración propia

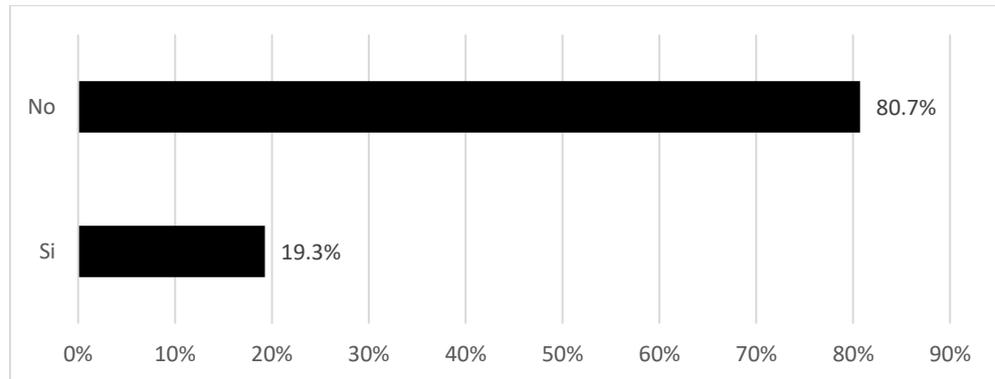


Figura 13. ¿Conoce acerca de las obligaciones y tributos que debe pagar?

Elaboración propia

La tabla 12 y figura 13 muestran que del total de la muestra encuestada el 80.7% considera que no conoce acerca de las obligaciones y tributos que debe pagar, mientras que el 19.3% opinó que si las conoce.

Identificar los factores sociales de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020.

Tabla 13

Factores sociales de evasión tributaria

Factores sociales	
Normalización de la evasión de impuestos	94%
Mal manejo de los recursos Estatales obtenidos a través de la recaudación de impuestos	86%
No familiarización de obligaciones tributarias como ciudadano	82%
Falta de orientación para el cumplimiento de obligaciones tributarias	84%

Elaboración propia

La tabla 13 indica que los factores sociales identificados que tienen un alto porcentaje de participación como parte de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo, son: normalización de evasión impuestos que representa el 94%, mal manejo de los recursos Estatales obtenidos a través de la recaudación de impuestos con 86%, no familiarización de obligaciones tributarias como ciudadano con 82%, y la falta de orientación para el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de SUNAT con 84%.

Identificar los factores económicos de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020.

Tabla 14

Factores económicos de evasión tributaria

Factores Económicos	
El pago de tributos disminuye ganancias	87%
Ganancia insuficiente para cumplir el pago de tributos	88%
El pago de impuestos a SUNAT afecta considerablemente la economía personal	86%
Existe competencia desleal	90%

Elaboración propia

Los factores económicos identificados que tienen un alto porcentaje de participación como parte de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo, son: el pago de tributos disminuye ganancias 87%, ganancia insuficiente para cumplir el pago de tributos con 88%, el pago de

impuestos a SUNAT afecta considerablemente la economía personal con 86%, y la existencia de competencia desleal con 90%.

Identificar los factores culturales de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020.

Tabla 15

Factores culturales de evasión tributaria

Factores Culturales	
No paga los tributos que le corresponde	81%
No considera importante la declaración del monto real de ingresos y gastos	76%
No conoce las condiciones y requisitos del régimen tributario al que pertenece	88%
No conoce acerca de las obligaciones y tributos que debe pagar	81%

Elaboración propia

Los factores culturales identificados que tienen un alto porcentaje de participación como parte de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo, son: no paga los tributos que le corresponde con 81%, no considera importante la declaración del monto real de ingresos y gastos con 76%, no conoce las condiciones y requisitos del régimen tributario al que pertenece con 88% y no conoce acerca de las obligaciones y tributos que debe pagar con 81%.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

Siendo el objetivo general de la analizar los factores de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020 se mostró que los factores asociados a la evasión tributaria están relacionadas a aspectos sociales, económicos y culturales como: la normalización de la evasión de impuestos, el manejo de los recursos estatales obtenidos a través de la recaudación de impuestos, la familiarización de obligaciones tributarias como ciudadano, la disponibilidad de información para el cumplimiento de obligaciones tributarias, el pago tributos que disminuye ganancias, el cumplimiento con el pago de tributos, el pago impuestos a SUNAT, la competencia desleal, el pago de los tributos correspondientes, la declaración del monto real de sus ingresos y gastos, las condiciones y requisitos del régimen tributario al que pertenece, y por último, las obligaciones y tributos que debe pagar.

Los cuales coinciden con lo mencionado por Gómez, Madrid y Quinayas (2017) quien indicó que los factores que generan la evasión de impuestos la falta de cultura tributaria, falta de conocimiento de las obligaciones a nivel fiscal de los contribuyentes, la insatisfacción frente a los altos impuestos y tarifas estatales. Sin embargo, no coincide con los factores respecto a la falta de ética del personal encargado de las declaraciones. También con Ortiz (2020) quien concluyó que la complejidad del sistema tributarios, conceptualización de tributos son factores de evasión tributaria indicando de esta manera que la evidencia internacional, en este caso la mexicana, es también como la realidad nacional. A pesar de que, (Barberan et

al, 2020) indique que uno de los motivos para la creación de las Mypes en el Perú sea la ampliación de la base tributaria.

Con respecto al objetivo específico Identificar cuáles son los factores sociales de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020 , se halló que los factores sociales identificados que tienen un alto porcentaje de participación como parte de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo, fueron la normalización de evasión impuestos (94%), mal manejo de los recursos Estatales obtenidos a través de la recaudación de impuestos (86%), no familiarización de obligaciones tributarias como ciudadano (82%), y la falta de orientación para el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de SUNAT (84%).

Lo que coincide con Panibra (2018) al mencionar la falta de difusión del funcionamiento tributario Estatal, el costo moral y la descomunal carga tributaria. Asimismo, con lo indicado por Romero y Colmenares (2021) principalmente con la desconfianza hacia la legislación tributaria y al Estado, la cultura tributaria, es decir la normalización de la evasión de tributos); pero dejando de lado las altas tasas de informalidad, pues en una realidad como la del Perú, esta situación se encuentra normalizada y para las Mypes un tema recurrente; estando de acuerdo con lo indicado por (Barberan et al, 2020) pues, la aceptabilidad de los individuos dentro de un grupo social afecta el cumplimiento tributario y es mayor cuando existe motivación intrínseca.

En cuanto al objetivo específico Identificar cuáles son los factores económicos de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020, los factores económicos identificados que tienen un alto porcentaje de

participación como parte de la evasión tributaria de las MYPES resultaron ser: el pago de tributos que disminuye ganancias (87%), ganancia insuficiente para cumplir el pago de tributos (88%), el pago de impuestos a SUNAT afecta considerablemente la economía personal (86%), y la existencia de competencia desleal (90%), confirmando lo estudiado por Sarmiento (2010) al indicar que el Perú cuenta con un complejo sistema tributario en los niveles nacional y distrital, presión tributaria; lo que afectará el futuro competitivo a nivel distrital y si la situación es persistente afectará el desempeño económico de Pacasmayo.

Por otro lado, no llama la atención encontrar que las Mypes consideren que el pago de tributos afecta sus ganancias discrepando de la definición del factor económico que menciona el cual busca el desarrollo de cada individuo (Bennasar, 2010), pues según Panibra (2018) y Castillo y Rodríguez (2015) estas siempre tendrán el deseo de generar mayores utilidades, pero al no contar con la información contable y financiera correcta perciben complejo el sistema tributario. De la misma manera, lo encontrado coincide con Cárdenas (2019) respecto al factor de la competencia desleal que propicia el incumplimiento de pago de impuestos, y, Orrillo (2018) al determinar que la competencia desleal afecta el nivel de ventas de las Mypes y en consecuencia el pago de los tributos.

Finalmente, el objetivo específico que buscó identificar cuáles son los factores culturales de la evasión tributaria en las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020, se encontró que los factores culturales son comportamientos del individuo en relación con su medio social, la moral imperante, el ordenamiento jurídico de un país y las buenas costumbres de la época y del ambiente, (Villegas, 2011) En el

presente estudio tienen un alto porcentaje de participación como parte de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo se describen como: no pagar los tributos correspondientes (81%), no considerar importante la declaración del monto real de ingresos y gastos (76%), no conocer las condiciones y requisitos del régimen tributario al que pertenece (88%) y no conocer sobre las obligaciones y tributos (81%).

Resultados que se sustentan en varios estudios previos como el de Marino (2014) debido a que desconocimiento de normas tributarias relacionado a la falta de cultura de tributación; Flores (2016) el factor que determina la baja recaudación de impuesto es principalmente la cultura tributaria relacionada al nivel de instrucción de los dirigentes de las Mypes; Gómez, Madrid y Quinayas (2017) al mencionar que el factor más importante que genera la evasión de impuestos es la falta de cultura tributaria; al igual que Panibra (2018) y Castillo y Rodríguez (2015) al concluir que la ausencia de una cultura de pago de impuestos genera la propensión a evadir y eludir tributariamente; y finalmente, con Orrillo (2018) quien indicó que son los factores culturales y la falta de capacitación tributaria los que generan la evasión tributaria.

Implicancias

Finalmente, las implicancias que destaca esta investigación son respecto al sistema tributario, que solo menciona las reglas para abordar los impuestos, pero que debe abordar principios de ajuste fiscal como es tasa de evasión tributaria y una organización que genere incentivos a su propia deserción, pues se busca esquivar el cumplimiento de obligaciones tributarias, por medio de recursos ilícitos como la

disimulación. Por lo cual, y coincidiendo con la teoría de la Curva de Laffer quien demuestra que cuanto mayor sea la alícuota de un tributo, menor será su recaudación. (Laffer, 1940) porque los agentes siempre intentarán mejorar su propia situación y la elección racional inevitable será huir de los tributos, mediante lagunas normativas Torres (2000) usadas parcialmente para una elusión tributaria que es considerada lícita.

Este será un punto de apertura a investigaciones a nivel regional para poder estudiar la norma actual y sus efectos en la evasión tributaria con la finalidad de proveer de suficiente información a autoridades locales para una mejor toma de decisiones a nivel de política tributaria y de recaudación.

Limitaciones

Las limitaciones presentadas en esta investigación fueron:

- No poder realizar las encuestas de manera presencial debido a la pandemia, lo cual fue solucionado mediante una encuesta de manera virtual.
- Poder hallar a las Mypes de la muestra para la aplicación de la encuesta, pudo ser solucionado gracias a la búsqueda de otras Mypes dispuestas a participar de forma anónima en el presente estudio.

4.2 Conclusiones

- Los datos obtenidos, permiten establecer que los factores de la evasión tributaria en las MYPES en el distrito de Pacasmayo son sociales, económicos y culturales, encontrándose mayor respaldo teórico en el factor cultural y económico.
- Se ha identificado que los factores sociales asociados a la evasión tributaria en las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020, son: se halló que Los factores sociales identificados que tienen un alto porcentaje de participación como parte de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo, fueron la normalización de evasión impuestos (94%), mal manejo de los recursos Estatales obtenidos a través de la recaudación de impuestos (86%), no familiarización de obligaciones tributarias como ciudadano (82%), y la falta de orientación para el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de SUNAT (84%).
- Se ha identificado que los factores económicos asociados a la evasión tributaria en las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020, son: el pago de tributos que disminuye ganancias (87%), ganancia insuficiente para cumplir el pago de tributos (88%), el pago de impuestos a SUNAT afecta considerablemente la economía personal (86%), y la existencia de competencia desleal (90%).
- Se ha identificado que los factores culturales asociados a la evasión tributaria en las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020, son: no pagar los tributos correspondientes (81%), no considerar importante la declaración del monto real de ingresos y gastos (76%), no conocer las condiciones y requisitos del régimen tributario al que pertenece (88%) y no conocer sobre las obligaciones y tributos (81%).

Referencias bibliográficas

- Aguirre, A. y Silva, O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo, año 2013*.
<http://hdl.handle.net/11537/14017>
- Bardales, L. y Troncos, M. (2018). *SUNAT: Incentivos para ampliar la base tributaria en el sector de micro y pequeñas empresas, generando valor público*.
http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3280/1/2018_Bardales-Rojas.pdf
- Barberan, N.; Bastidas, T.; Santillan, R. y Peña, M. (2020). *Factores que inciden la intención del cumplimiento tributario de las microempresas*.
<http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p19.pdf>
- Cámara de Comercio de Lima (2019). *Informe Económico*.
<https://www.camaralima.org.pe/wp-content/uploads/2020/09/190923.pdf>
- Cárdenas, E. (2019). *Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de Gamarra, 2013-2017*.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/unfv/3843/cardenas%20cuzcano%20Henrique%20%20maestria.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la decisión tributaria*.
<http://repositorio.sunat.gob.pe/bitstream/SUNAT/37/1/TEOR%C3%8DA%20DE%20LA%20DECISI%C3%93N%20TRIBUTARIA.pdf>
- Castillo, A. y Rodríguez, A. (2015). *Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Santo Dominguito de La Ciudad de Trujillo, año 2015*. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12759/1470>

- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT. (2019). *Evasión tributaria en América Latina*. <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>
- Cucci, J. (2006). Sistema tributario peruano: situación actual y perspectivas. *Derecho y Sociedad*, (27), 86-88.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17163>
- Flores, K. (2016). *Determinación de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno periodos 2013, 2014 y 2015*.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3902/Flores_Lujano_Karem_Katherine.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gómez, G.; Madrid, D. y Quinayas, D. (2017). “Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín”.
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2017_FactoresGeneranEvasion.pdf
- Grupo de Justicia Fiscal Perú (2018). *Evasión y elusión tributaria, causa y efecto de la injusticia fiscal*. <https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2018/10/Evasi%C3%B3n-y-elusi%C3%B3n-tributaria.-Causa-y-efecto-de-la-injusticia-fiscal.pdf>
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.

- Lahura, E. (2015). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. *Revista Estudios Económicos*, 32(55). <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/32/ree-32-lahura.pdf>
- Marino, M. (2014). *Análisis de los factores causantes de la informalidad y evasión tributaria de las MYPE comercializadoras de ropa en Piura*. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/unp/869/pos-maradr.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Orrillo, E. (2018). *Factores económicos, culturales y técnicos normativos que determinan la evasión tributaria de las MYPES del sector comercial de la ciudad de Cajamarca, 2017*. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2774>
- Ortiz, E. (2020). *El pago de impuestos en las MiPymes mexicanas: determinantes de la evasión*. <https://ciep.mx/bN5Z>
- Panibra, O. (2018). Factors that influence the evasión of income tax in shoe companies in Trujillo, Peru. *PuebloCont* 29(2). 421-429. <https://www.researchgate.net/publication/344417523>
- Fernández, Q.; Arellano, O.; Negrete, O; Rodríguez, E. y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29). <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Romero, R. y Colmenares, Y. (2021). Analysis of tax evasión in Peru. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>
- Sarmiento, J. (2010). Identificación del impacto de la carga fiscal en las pymes de Bogotá, a partir del contexto latinoamericano, nacional y regional. *Cuadernos de Contabilidad*,

11(28). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722010000200008

SUNAT (2020). *Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanera*.
<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>

SUNAT (2020). La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú.
<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>

ANEXOS

ANEXO N.º 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Factores de la evasión tributaria en las MYPES en el distrito de Pacasmayo - 2020					
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿Cuáles son los factores de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020?	<p>Objetivo General</p> <p>Analizar los factores de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - OE1: Identificar cuáles son los factores sociales de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020. - OE2: Identificar cuáles son los factores económicos de la evasión tributaria de las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020. - OE3: Identificar cuáles son los factores culturales de la evasión tributaria en las MYPES en el distrito de Pacasmayo – 2020. 	De acuerdo con el tipo de investigación que es descriptivo, la investigación no requiere de hipótesis, (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).	Evasión Tributaria	<p>Factores Sociales</p> <p>Factores Económicos</p> <p>Factores Culturales</p>	<p>Tipo de investigación Descriptiva</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Unidad de Análisis MYPES del distrito de Pacasmayo 2020.</p> <p>Población: 368 MYPES. Muestra: La muestra será 87 MYPES.</p> <p>Instrumentos: Cuestionario y está compuesto de 12 ítems.</p>

ANEXO N.º 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TÍTULO: Factores de la evasión tributaria en las MYPES en el distrito de Pacasmayo - 2020					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	MEDICIÓN
Evasión Tributaria	Es una actividad ilícita que consiste en ocultar bienes y servicios con el fin de reducir el pago de impuestos.	La investigación se desarrollará en base a una encuesta aplicada a las MYPES en el distrito de Pacasmayo.	Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción sobre la evasión de impuestos. • Desconfianza en las autoridades • Falta de educación tributaria 	SI, NO
			Económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de ingresos • Afectación de economía personal • Competencia 	
			Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conciencia tributaria • Desconocimiento de normas tributarias 	

ANEXO N.º 3: ENCUESTA

**FACTORES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MYPES EN EL DISTRITO DE
PACASMAYO – 2020**

Fecha: / /

Estimado (a):

La presente encuesta tiene por objetivo establecer los factores socioeconómicos de la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Pacasmayo. Sírvase a marcar con una “x” la opción que considere correcta.

I. DIMENSIÓN: FACTORES SOCIALES

Percepción sobre la evasión de impuestos

1. ¿Usted cree que el evadir impuestos es algo normal?

A) SI
B) NO

Desconfianza en las autoridades

2. ¿Considera que el Estado realiza un buen manejo de los recursos obtenidos a través de la recaudación de impuestos?

A) SI
B) NO

Falta de educación tributaria

3. ¿Usted considera que está familiarizado con sus ~~deberes~~ obligaciones tributarias como ciudadano?

A) SI
B) NO

4. ¿La SUNAT ha brindado charlas para el cumplimiento de ~~de~~ obligaciones tributarias?

A) SI
B) NO

II. DIMENSIÓN: FACTORES ECONOMICOS

Nivel de ingresos

5. ¿Usted considera que al pagar sus tributos disminuye sus ganancias?

- A) SI
- B) NO

6. ¿Usted considera que gana lo suficiente como para cumplir constantemente con el pago de sus tributos?

- A) SI
- B) NO

Afectación de economía personal

7. ¿Considera usted que el pago de sus impuestos a SUNAT afecta considerablemente su economía personal?

- A) SI
- B) NO

Competencia

8. ¿En su negocio, existe competencia desleal?

- A) SI
- B) NO

III. DIMENSIÓN: FACTORES CULTURALES

Falta de conciencia Tributaria

9. ¿Usted considera que paga sus tributos que le corresponde?

- A) SI
- B) NO

10. ¿Usted considera importante la declaración del monto real de sus ingresos y gastos?

- A) SI
- B) NO

Desconocimiento de las normas tributarias

11. ¿Conoce las condiciones y requisitos del régimen tributario al que pertenece?

- A) SI
- B) NO

12. ¿Conoce acerca de las obligaciones y tributos que debe pagar?

- A) SI
- B) NO

ANEXO N.º 4: FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS				
Título de la investigación:		FACTORES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MYPES EN EL DISTRITO DE PACASMAYO - 2020		
Línea de investigación:				
El instrumento de medición pertenece a la variable:		Única		
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.				
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?		X	Reordenar preguntas para que generen los indicadores adecuados a la dimensión (4 ítems por c/u)
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		
<p>Sugerencias: <i>levantar observaciones y aplicar</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Larry Mendoza</i></p>				
Nombre completo: ALVARO LARRY LUIS FELIPE, MENDOZA CASTILLO.				Firma del Experto
DNI: 40872130				
Profesión: ECONOMISTA				
Grado: MAGISTER				

ANEXO N.º 5: FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS				
Título de la investigación:		FACTORES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MYPES EN EL DISTRITO DE PACASMAYO - 2020		
Línea de investigación:				
El instrumento de medición pertenece a la variable:		Única		
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.				
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	x		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	x		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	x		
Sugerencias:				
Nombre completo: Eria Cecilia Obando Peralta		 Firma del Experto		
DNI: 18167641				
Profesión: Abogada y Economista				
Grado: Doctorado				

Validación de instrumentos - tesis 2

9



Kiara Jackeline Varela Gutierrez

Lun 4/05/2020 21:40

Para: Gene Soledad Campano Alfaro <gene.campano@upn.edu.pe>



Encuesta.docx
23 KB



Validación de Instrumentos.do...
40 KB

2 archivos adjuntos (63 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Universidad Privada del Norte

Miss buenas noches, le adjunto mi trabajo con las correcciones. Gracias



Gene Soledad Campano Alfaro

Estimada Kiara Revisa tu instrumento te envié en el, algunas observaciones a levantar para ...

Lun 4/05/2020 08:34



Kiara Jackeline Varela Gutierrez

Buen día profesora Gene, soy la alumna Kiara Varela Gutierrez de la carrera de Economía, ...

Jue 30/04/2020 13:50

Validación de instrumentos - tesis 2



Kiara Varela

Jue 30/04/2020 15:58

Para: luismd48@hotmail.com



ENCUESTA .docx
18 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (79 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Buen día profesor Luis, soy la alumna Kiara Varela Gutierrez de la carrera de Economía, estoy llevando el curso de Tesis 2 y quisiera pedirle que me pueda validar mi encuesta. Le adjuntare mi matriz de consistencia y de operacionalización de variables, mi encuesta y el formato de validación. Espero su pronta respuesta
Muchas Gracias